



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Pagare número 0780

CAPITAL		\$ 8.000.000,00	
MES	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES REMUNERATORIOS
jul-20	18,12%	15	\$ 60.400,00
ago-20	18,29%	30	\$ 121.933,33
sep-20	18,35%	30	\$ 122.333,33
oct-20	18,09%	30	\$ 120.600,00
nov-20	17,84%	30	\$ 118.933,33
dic-20	17,46%	30	\$ 116.400,00
ene-21	17,32%	30	\$ 115.466,67
feb-21	17,54%	30	\$ 116.933,33
mar-21	17,41%	16	\$ 61.902,22
TOTAL INTERES REMUNERATORIOS			\$ 954.902,22

CAPITAL		\$ 8.000.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
mar-21	26,12%	30	\$ 174.133,33
abr-21	25,97%	30	\$ 173.133,33
may-21	28,83%	30	\$ 192.200,00
jun-21	28,82%	30	\$ 192.133,33
jul-21	25,77%	30	\$ 171.800,00
ago-21	25,86%	30	\$ 172.400,00
sep-21	25,79%	30	\$ 171.933,33
oct-21	25,62%	30	\$ 170.800,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$1.418.533,33



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00069-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : REISON RAMOS JULIO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto int No.1192

Vista la nota secretarial que antecede, en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5eecc1501068c6c360c29121bcde0ee98821a1cbac6a3cb0a0b602796549bb9

Documento generado en 10/11/2021 08:08:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>